Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/2014
"ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA COMPRESORES"
ID Nº 278.669

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 65 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/2014 "ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA COMPRESORES" ID Nº 278.669**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 7 de agosto de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 79/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 79/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 56/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.519

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	E.LEWKOWITZ S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple
SIPE	1311029	1309384

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	E.LEWKOWITZ S.R.L.
SIPE N°	1311029	1309384
RUC N°	938555-0	80001326-3
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta	Cumple
RUC	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple
Experiencia	No presenta	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	Cumple
Autorización del Fabricante	No presenta	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	Experiencia	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Patente Comercial/Municipal	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior (b) **Experiencia** *y* **Capacidad Técnica** "*certificados que acrediten provisiones similares en los 3 últimos años que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/No Cumple
DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	Cumple
E.LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los servicios ofertados son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

ESTADOS FINANCIEROS

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	Distripen de Hayde de Bordon			E. Lewkowitz S.R.L		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	4.526.466.067	5.141.418.951	5.378.517.333	8.538.646.148	12.520.965.020	12.582.744.131
Pasivo Cte.	21.692.607	596.882.849	305.152.928	2.341.724.159	6.165.946.377	4.969.603.277
	208,66	8,61	17,63	3,65	2,03	2,53
	Promedio		78,30	Promedio		2,74

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	193.446.748	773.000.578	4.926.747.640	2.341.724.159	4.587.966.483	436.180.095
Activo Total	4.637.467.573	5.215.873.165	5.416.553.843	8.802.223.994	6.165.946.377	4.969.603.277
	0,04	0,15	0,91	0,27	0,74	0,09
	Promedio		0,37	Promedio		0,37

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	519.189.099	-1.148.238	488.806.203	1.216.550.514	199.699.396	1.235.130.788
Patrimonio Neto	4.444.020.825	4.442.872.587	489.806.203	6.460.499.835	6.679.142.988	7.930.721.184
	0,12	0,00	1,00	0,19	0,03	0,16
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON** y **E.LEWKOWITZ S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 56/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	18.587.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
E.LEWKOWITZ S.R.L.	No cotiza	130.716.300	453.402.200	159.833.377	87.120.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ochocientos veinte tres millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos (Gs 823.355.400.-), siendo insuficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso por lo que se sugiere solicitar CDP complementario a los efectos de cubrir el monto total del contrato.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2014 "ADQUISICION DE RESPUETSOS PARA COMPRESORES" ID N° 278.669** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el siguiente cuadro:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Empresa	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
DISTRIPEN DE HAYDEE DE BORDON	18.587.000	-	-	-	-
E.LEWKOWITZ S.R.L.	-	130.716.300	453.402.200	159.833.377	87.120.000

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519